

CERTIFICADO TÉCNICO DE SEGURIDAD (Europa)

PARTE 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA E INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA/EMPRESA

1.1. Identificador del producto

KOVA® Tube

Tipo de producto: Sólido

Componente: 87137, 87137E, 87138, 87138E, 87141, 87141M, 87141E, 87153, 87153E, 87154, 87154E, 87155, 87159, 87161, 87161E, 87162, 87162E

1.1.1. Empleo establecido adecuado de la mezcla y las instrucciones sobre las contraindicaciones para el uso:

Para el diagnóstico *in vitro* y para uso profesional. (Tubo Plástico para la Toma de la Orina)

1.3. Información sobre el proveedor del Certificado Técnico de Seguridad:

Compañía Kova International, Inc.

7272 Chapman Avenue, Suite B

Garden Grove, CA 92841

E.U.A.

Tel: +1-714-902-1700

1.4. Teléfono de emergencia:

Servicio Público de Toxicología de Salud Pública (ETTSZ)

1096 Budapest, Nagyvarad ter 2.

Tel.: 06 1 476 6464, 06 80 201 199 (0-24 h)

O

Comuníquese con su Centro de Toxicología local.

PARTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1. Clasificación de la mezcla:

Clasificación de acuerdo con la Disposición 1272/2008/EC (CLP):

No se considera una mezcla peligrosa.

Simbología de peligrosidad preventiva (H): No existe

2.2. Elementos de la etiqueta:

Simbología de peligrosidad preventiva (H): No existe

Simbología profiláctica preventiva:

P280 – Llevar equipos de protección.

2.3. Otros peligros:

El producto, al ser utilizado de acuerdo con las reglas y de sus funciones, no representa una amenaza para la salud. Sin embargo, el uso del producto no se corresponde con las reglas de empleo, lo que puede provocar su rotura o puede representar un peligro potencial para la salud.

Resultados de la valoración de la Resistencia, del carácter bioacumulativo, de la toxicidad / de una Resistencia fuerte, de un carácter bioacumulativo fuerte: No existen datos

PARTE 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancia:

No aplicable.

3.2. Mezcla:

Producto.

Un producto que no contiene ninguna sustancia considerada como peligrosa, o una concentración de sustancias peligrosas, que no alcanzan el nivel que se indica en las normas correspondientes. Por consiguiente, es posible que no se indiquen en el Certificado Técnico de Seguridad de las Sustancias

PARTE 4: MEDIDAS PARA BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de las medidas para brindar los primeros auxilios:

AL CAER EN LOS ÓRGANOS DE LA DIGESTIÓN:

Medidas:

- No se recomienda inducir el vómito, excepto en los casos en que ha sido indicado por el personal médico.
- Se prohíbe suministrar algo por vía oral a una persona que se encuentre inconsciente.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

PARA RESPIRAR:

Medidas:

- Para respirar, se debe conducir al accidentado hacia un lugar donde exista aire fresco.
- Si presenta dificultades para respirar, se debe garantizar el suministro de oxígeno.
- Si no respira, se debe utilizar respiración artificial.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

AL CAER EN LA PIEL:

Medidas:

- Al entrar en contacto con la piel, se debe inmediatamente lavar la piel con abundante agua.
- Quitarse la ropa y calzado contaminados.
- Lavar la ropa antes de usarla de nuevo.
- Limpiar con cuidado el calzado antes de usarlo de nuevo.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

AL CAER EN LOS OJOS:

Medidas:

- Al caer en los ojos, se deben lavar inmediatamente los ojos con abundante agua durante no menos de 15 minutos.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

4.2. Los síntomas y efectos más importantes, tanto los agudos como también los tardíos:

Los datos no están disponibles.

4.3. Indicación sobre la necesidad de asistencia médica inmediata y de tratamiento especial:

No se requiere de un tratamiento especial. Tratamiento sintomático. Al caer en los órganos de la digestión o al inhalar una gran cantidad de sustancia, debe comunicarse inmediatamente con un Médico Especialista en Toxicología.

PARTE 5: MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.1. Equipos contra incendios:

5.1.1 Equipos contra incendios apropiados:

La selección de los medios de extinción depende de la intensidad del fuego.

5.1.2 Medios contra incendios no apropiados:

Se desconoce.

5.2. Riesgos especiales, provocados por sustancias o mezclas:

se puede formar dióxido de carbono, la aspiración de esos productos de la combustión puede influir seriamente en el estado de la salud. Sustancia en forma de polvo, que puede provocar la explosión del polvo.

5.3. Medidas de precaución para los bomberos:

Los bomberos deben llevar los medios de protección adecuados y el equipo de respiración autónomo (ERA) con máscara facial completa en modo de presión positiva.

PARTE 6: MEDIDAS PARA CASOS DE ESCAPE ACCIDENTAL

6.1. Medidas de precaución para el personal, equipos de protección y medidas de emergencia:

6.1.1 Para el personal que no es de emergencia:

El personal sin los medios de protección debe permanecer bastante alejado del lugar del accidente; los equipos de protección apropiados deben ser solo para los especialistas bien entrenados, que se quedan en el lugar del accidente.

6.1.2 Brigada de emergencia:

Se prohíbe tocar o pasar a través de la sustancia derramada.

Garantizar suficiente ventilación.

Vestir los medios individuales de protección adecuados (ver Parte 8).

6.2. Medidas para la protección del medio ambiente:

La eliminación del líquido derramado y de la basura remanente se realiza de acuerdo con las reglas de protección del medio ambiente.

Se prohíbe dejar caer el producto o la basura restante en la red de servicio sanitario/suelo/sobre la superficie o en las aguas del manto freático. En caso de contaminación del medio ambiente, informar inmediatamente a los órganos de la autoridad local.

6.3. Métodos y materiales para la localización y limpieza:

Utilizar una aspiradora o barrer la sustancia o colocarla en un envase especial para basura con su anotación. La eliminación se realiza a través de un contratista con licencia, que se dedica a la eliminación de los desechos.

6.4. Referencia a otras Secciones:

Para más información, ver las Partes 8 y 13.

PARTE 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Medidas de precaución para una manipulación segura:

Cumplimiento de las medidas sanitarias estándares de precaución.
Lavado cuidadoso después del tratamiento.
Medidas técnicas:
No se necesita de ningún tipo de medidas especiales.
Medidas de precaución para casos de incendio y explosión:
No se necesita de ningún tipo de medidas especiales.

7.2. Condiciones para un almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad:

Las medidas técnicas y las condiciones para la conservación:

Conservar en un intervalo entre las siguientes temperaturas: Entre +20°C y +27°C (desde 68 hasta 80.6°F).
Conservar en correspondencia con las normas locales.
Almacenar en el recipiente original, protegido contra los rayos directos del sol, en un lugar seco, fresco y bien ventilado, lejos de materiales no compatibles (ver la parte 10), alimentos y bebidas.
Antes de considerarlo listo para su uso, el envase debe estar cerrado herméticamente y aislado.
Los envases abiertos se deben desechar teniendo cuidado, y se deben mantener en posición vertical, para evitar un escape.
Se prohíbe almacenar en envases no marcados.
Utilice la cubierta de protección adecuada, para evitar la contaminación del medio ambiente.
Materiales incompatibles: ver la Parte 10.
Material de empaquetadura: se recomienda utilizar el envase original.

7.3. Uso(s) final(es) específico(s):

Para el diagnóstico in vitro y para uso profesional.

PARTE 8: MEDIOS DE CONTROL SOBRE EL IMPACTO/MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control:

Valores del límite de los efectos en el puesto de trabajo:
Los componentes de la mezcla no son regulados por el valor del límite de los efectos.

En el caso si el producto contiene componentes con límites de efectos, se debe garantizar la ventilación de los locales individuales y de trabajo, la monitorización biológica u otras medidas de control y/o la posibilidad de empleo de medios individuales de protección de los órganos de la respiración. Se hace referencia al Estándar Europeo EN 689 acerca de los métodos de evaluación de los efectos de las sustancias químicas sobre el proceso de respiración, así como a los documentos estatales metodológicos sobre los métodos para la determinación de las sustancias peligrosas.

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO		Las vías de los efectos	Frecuencia de los efectos:	Observaciones:
De trabajo	Consumidor			
datos no disponibles	datos no disponibles	Cutáneo	A corto plazo (temprano) A largo plazo (de forma repetitiva)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	De inhalación	A corto plazo (temprano) A largo plazo (de forma repetitiva)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	Oral	A corto plazo (temprano) A largo plazo (de forma repetitiva)	datos no disponibles

CONCENTRACIÓN SIN EFECTO DERIVADA			Frecuencia de los efectos:	Observaciones:
Agua	Suelo	Aire		
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	Uso a corto plazo (desechable) Uso a largo plazo (permanente)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	Uso a corto plazo (desechable) Uso a largo plazo (permanente)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	Uso a corto plazo (desechable) Uso a largo plazo (permanente)	datos no disponibles

8.2. Control sobre el efecto:

En el caso de una sustancia peligrosa que no tiene un límite regulado de concentración, el Cliente está en la obligación de reducir los niveles de concentración hasta alcanzar el nivel mínimo posible utilizando los medios científicos y técnicos de que se disponga, cuando la sustancia peligrosa no representa un peligro para los trabajadores.

8.2.1 Medidas técnicas adecuadas:

Al realizar el trabajo, se debe tener la precaución debida, para evitar vertidos que lleguen a la ropa y al piso, así como, el contacto con los ojos y la piel.

Ningun tipo de exigencias especiales en relación con la ventilación. Una correcta ventilación general debe ser suficiente para regular los efectos sobre el trabajador, de las sustancias contaminantes que se encuentran en la atmósfera. Si el producto contiene componentes con límites de los efectos, se deben utilizar cámaras para el tratamiento de los medios tecnológicos, la ventilación por aspiración local, u otros tipos de medidas técnicas para mantener los límites de los efectos sobre el trabajador, por debajo de los límites recomendados o establecidos por la ley, que se exponen más adelante.

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como los medios de protección individual:

Lávese bien las manos, los antebrazos y la cara, después de trabajar con productos químicos, antes de las comidas, de fumar y de realizar la limpieza, así como, al finalizar la jornada laboral.

Utilice los métodos adecuados para separar la ropa que tiene posibilidades de estar contaminada.

La ropa contaminada se debe lavar antes de volver a usarla.

Asegúrese de que los medios para lavarse los ojos y las duchas de protección se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

1. Protección de los ojos/cara: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, se deben utilizar gafas de protección para evitar la ceguera, que deben cumplir con las normas aprobadas, para de esta forma evitar los efectos de las gotas de agua, la niebla, los gases o el polvo (EN 166).
2. Protección de la piel:
 - a. Protección de las manos: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, al trabajar con productos químicos se deben utilizar materiales químicamente resistentes, guantes impermeables, los que deben cumplir con las normas aprobadas (EN 374).
 - b. Otras: Los medios de protección individual para el cuerpo se deben seleccionar teniendo en cuenta las tareas que se van a cumplir y los riesgos previstos, y deben ser aprobados por el especialista antes del tratamiento del producto.
3. Protección de los órganos de la respiración: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, se deben utilizar de una manera adecuada una máscara facial para purificar el aire o un respirador con suministro de aire, que cumplan con las normas aprobadas. La selección de la máscara facial completa se debe hacer tomando en cuenta los niveles conocidos y esperados de los efectos, los peligros del producto, y los límites de funcionamiento seguro de la máscara seleccionada.
4. Peligro de calor: Se desconoce.

8.2.3. Control del efecto sobre el medio ambiente:

Se deben comprobar las emisiones de la ventilación o del equipamiento del proceso de trabajo, para garantizar que éstas cumplan con los requerimientos de la legislación de conservación y protección de la naturaleza. En algunos casos, para reducir las emisiones hasta alcanzar los niveles permitidos, se necesitan depuradores, filtros o la modernización técnica del equipamiento tecnológico.

Los requerimientos, que se describen en detalle en la Parte 8, requieren de trabajo calificado en condiciones normales, así como el empleo del producto para objetivos designados. Si las condiciones son diferentes a las condiciones normales, o si el trabajo se ejecuta en condiciones extremas, antes de tomar una decisión sobre las futuras medidas de protección, se debe consultar con el especialista.

PARTE 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas principales:

Parámetro		Método para la realización de las pruebas:	Observaciones:
1. Vista exterior:	Sustancia sólida sin color (tubos)		

2. Olor:	Sin olor.		
3. Umbral de olor:	datos no disponibles		
4. valor pH:	datos no disponibles		
5. Schmelzpunkt / Gefrierpunkt:	datos no disponibles		
5. Temperatura inicial de ebullición y gama de las temperaturas de ebullición:	datos no disponibles		
7. Temperatura de inflamabilidad:	datos no disponibles		
8. Velocidad de evaporación:	datos no disponibles		
9. Inflamabilidad:	datos no disponibles		
10. Limite superior/inferior de la combustibilidad o los límites de explosividad:	datos no disponibles		
11. Presión del vapor:	datos no disponibles		
12. Densidad del vapor:	datos no disponibles		
13. Densidad relativa:	datos no disponibles		
14. Disolubilidad:	datos no disponibles		
15. Coeficiente de distribución de n-octanol/agua:	datos no disponibles		
16. Temperatura de la inflamación espontánea:	datos no disponibles		
17. Temperatura de descomposición:	datos no disponibles		
18. Viscosidad:	datos no disponibles		
19. Propiedades explosivas:	datos no disponibles		
20. Propiedades oxidantes:	datos no disponibles		

9.2. Otra información:
Peso específico: >1g/cm³

PARTE 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- 10.1. Reactividad:
Se desconoce.
- 10.2. Estabilidad química:
Estable a temperatura normal y un empleo correcto.
- 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se produce una polimerización peligrosa.
- 10.4. Condiciones que se deben evitar:
Los datos no están disponibles.
- 10.5. Materiales incompatibles:
Sustancias oxidantes.
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos:
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben formar productos de degradación peligrosos